

**RESOLUCIÓN VADM -N° 2887  
( 05 DE JUNIO DE 2018 )**

Por medio de la cual se adjudica el contrato producto de la Convocatoria Pública VADM 201 de 2018.

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R 598 del 05 de junio de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación, así como lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, publicó el 30 de mayo de 2018 a través del link "Sistema de Contratación" de su portal web la Convocatoria Pública VADM No. 201 de 2018 para recibir ofertas para *"Servicios para la realización de los procesos confirmatorios de mediciones y validación de tecnología biomédica."*
2. La publicación de la convocatoria se realizó el día 30 de mayo de 2018, en la página web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, fijada para el 05 de junio de 2018 hasta las 12:00 p.m. concurrió y presentó propuesta la firma METROLOGIA ICOL S.A.S.
4. De la evaluación jurídica y técnica, se establece que la oferta es habilitada, en razón a que cumple con las condiciones exigidas en la convocatoria pública.
5. Que la Universidad atendiendo lo dispuesto en el parágrafo del artículo 46 del acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación *"Podrá adjudicar un contrato cuando solo se haya presentado un oferente, y este cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en el pliego de condiciones"*.
6. Siendo METROLOGIA ICOL S.A.S el único proponente hábil se procedió a calificar su propuesta de acuerdo al numeral 11 de la convocatoria pública VADM 201 de 2018 de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución VADM N° 2887 del 05 de junio de 2018.

No.	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	Proponente: METROLOGIA ICOL S.A.S	
			Oferta	Puntaje
1	Mejor propuesta económica	100	\$ 9.797.032	100
<b>TOTAL PUNTOS</b>		100		100

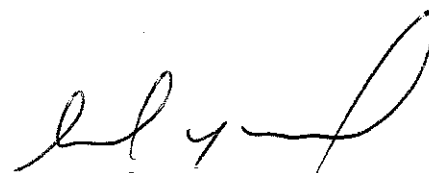
En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato producto de la Convocatoria Pública VADM No. 201 de 2018 a METROLOGIA ICOL S.A.S, identificada con Nit No. 900624413-1, representada legalmente por MILTON ESTEBAN CONDE CUCHILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.756.446 expedida en Piendamó cuyo objeto es "Servicios para la realización de los procesos confirmatorios de mediciones y validación de tecnología biomédica."

**ARTICULO SEGUNDO:** Comuníquese la presente resolución a través del link [www.unicauca.edu.co/garantias/](http://www.unicauca.edu.co/garantias/), proceso de contratación Ley de Garantías.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**CIELO PÉREZ SOLANO**  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: María Alejandra Valencia. *Handwritten initials*  
Revisó: Tayro Alexander López.